

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.-

Montevideo, 20 de Junio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 83/20/VI/2017

Visto: estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA CONTINGENTE ONU".

RESULTANDO:

- I) Que el llamado fue publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy según luce a fs.23 a fs.25 inclusive.
- II) Que habiéndose realizado la apertura el día 3 de Junio de 2017 a la hora 11:00 se presentaron las ofertas de las firmas CASA GATTI S.A y FEVILMAR S.A.

CONSIDERANDO:

- I) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-
- II) Que de acuerdo a cuadro comparativo que luce a fs.73 Y 74 quedaría desierto el ítem N° 4 por no haberse presentado ofertas pudiendo llamarse a compra directa derivada amparado en el art.33 literal C numeral 2 del TOCAF y quedarían desestimados los ítems 1, 2,3 y 5 de la oferta de la firma FEVILMAR S.A. por no ajustarse lo ofertado a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares (fs. .74) .
- III) Que en base a lo anteriormente mencionado Adjudicar, a la empresa CASA GATTI S.A., la presente licitación por , cumplir con el Pliego de Condiciones Particulares y ser conveniente la oferta presentada.-
- IV) Que el monto de la presente licitación asciende a U\$S 38.623,37 dólares americanos treinta y ocho mil seiscientos veintitrés con 37/100) equivalentes a \$ 1:098.448,64 (pesos uruguayos un millón noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 64/100) tomando en cuenta la cotización de fecha 2 de Mayo de 2017 (\$ 28,44) más el incrementos del 5% (\$ 54.922,43) por diferencias en la cotización de la moneda al momento de hacerse efectivo el cobro, ascendiendo a un total de \$1.153.371,07 (pesos uruguayos un millón ciento cincuenta y tres mil trescientos setenta y uno con 07/100).-
- V) Que la empresa adjudicataria se encuentran en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).
- VI) Que dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy (art.3°,Dec.66/002 de 26/2/02).

ATENTO: a lo dispuesto en las Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 457 de 27/06/91 (Art. 3° a) y 1402 de 31/12/97 (Art. 3°), Art. 68 del TOCAF, Resolución COMAR N° 73/16 de fecha 12/5/2016 y demás normas concordantes y modificativas:

EL CF (CAA) ROGELIO MARTÍNEZ EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

RESUELVE

- 1) **Desestímese los ítems 1, 2, 3 y 5 de la oferta de la firma FELVIMAR S.A por no ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares.**
- 2) **Declárese desierto** el ítem N° 4 por no haberse presentado ofertas, pudiendo llamarse a compra directa derivada amparado en el art.33 literal C numeral 2 del TOCAF.
- 3) **Adjudíquese** de acuerdo a lo expresado en el considerando III) a la empresa CASA GATTI S.A de acuerdo a los siguientes cuadros.

A la firma: CASA GATTI S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO U\$\$	PRECIO TOTAL U\$\$	ADJUDICADO POR	ODG
1	TRANSCEPTOR HF/SSB	2	1.809,47	3.618,94	Único oferente	3.5.8
	1.1.- trasceptor HF/SSB modelo VX-1400 1.2.- SS-30 fuente alimentación regulada 1.3.- FC-40 sintonizador automático de antena 1.4.- YA-007FG antena multibanda para HF/SSB tipo látigo 1.5.- Línea de cable coaxial CNT-400 de 30 metros con conectores 1.6.- CT-104A/FIF-12A cable e interfase de programación					
2.	TRANSCEPTOR PORTÁTIL VHF/FM ANALÓGICO/DIGITAL	50	356,57	17.828,50	Único oferente	3.5.8.
	2.1.-transceptor portátil estándar DMR de VHF modelo DEP450 2.2.- cable de programación genérico y software					
3	TRANSCEPTOR BASE VHF/FM ANALÓGICO/DIGITAL	18	936,71	16860,78	Único oferente	3.5.8.
	3.1.- transceptor base/ móvil DMR, de VHF/FM modelo DEM400 3.2.-fuente de alimentación regulada marca ASTRON modelo SS-18 3.3.-antena marina para embarcación marca SHAKESPEARE 5206-N/4187 3.4.-línea de 30 metros de cable coaxil CNT-400 con conectores PL-259 3.5.-adaptador de antena marca MOTOROLA código HKNN9557A					

104

	3.6.-Kit PMKN4147A cable de programación USB y software					
5	TRANSFORMADOR PARA CARGADOR VHF PORTÁTIL MOTOROLA DEP 450	6	12,73	76,38	Único oferente	1.9.3
6	FUNDA UNIVERSAL PARA TRANSECTOR PORTÁTIL SUMERGIBLE CON FLOTABILIDAD	9	26,53	238,77	Mayor ponderación	1.2.3.
Total U\$S= 38623,37						
Total \$ + 5% = 1.153371,07						

Monto total a la firma casa GATTI S.A. U\$S 38.623,37 dólares americanos treinta y ocho mil seiscientos veintitrés con 37/100) equivalentes a \$ 1:098.448,64 (pesos uruguayos un millón noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 64/100) tomando en cuenta la cotización de fecha 2 de Mayo de 2017 (\$ 28,44) más el incrementos del 5% (\$ 54.922,43) por diferencias en la cotización de la moneda al momento de hacerse efectivo el cobro , ascendiendo a un total de \$1.153.371,07 (pesos uruguayos un millón ciento cincuenta y tres mil trescientos setenta y uno con 07/100), mediante apertura de carta de crédito.

- 4) Impútese el citado monto con cargo a F.F1.8 (Fondos ONU).-
- 5) Remítanse las presentes actuaciones a la Unidad de Gestión Financiera (UGEF) del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de contralor.
- 6) Elévese a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-
- 7) Cúmplase, notifíquese, pudiendo los interesados manifestar su conformidad con los procedimientos en el acto de su notificación. Publíquese

Capitán de Fragata (CAA).....

Rogelio MARTÍNEZ



AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

.....
Firma

Cr. Olga Rossi
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Sello

18 SET. 2017

UE 018 – Comando General de la Armada.

L.A. Nº 31/2017.-

“Adquisición de equipos de comunicación para contingente ONU.”

Empresas: Casa Gatti SA-

RES. 83/20/VI/2017 del 20/06/2017 – Monto L.A. por \$ 1.153.371,07 (U\$S 38.623,37 a un TC de 28,44 más el 5%).-

Financiación: 1.8 – Afectación 1240 por \$ 1.158.701 – Año 2017 – DOCUMENTO 50.-